

# Es tiempo de tomar acción: Protejamos Inmigrantes de Practicas legales fraudulentas

por Jerry Grzeca y John Sesini  
Agosto 2011



Luis Cervando Enciso-López, un residente legal de Milwaukee, cometió un trágico error-contrato a un notario para encargarse de la aplicación para residencia legal permanente de su esposa Alicia. Lo que para Enciso parecía como un futuro prometedor en Wisconsin para él y su esposa, termino en desastre.

Con el fin de ayudar a su esposa obtener la residencia legal permanente, Enciso busco los servicios de Monteagudo, un Notario público reconocido en Milwaukee quien ha ofrecido servicio de inmigración desde hace muchos años. Enciso, un nativo de cuba, no se dio cuenta de que un notario en los Estados Unidos no es lo mismo que un notario en los países latinoamericanos. En el país natal de Enciso, un notario es como un "súper abogado", sin embargo, en los Estados Unidos los Notarios no son Abogados. Notarios en los estados unidos pueden poner en riesgo a inmigrantes ya que ellos no están calificados para aplicar regulaciones, estatutos o leyes de tipo migratorio en situaciones personales. Sin esta habilidad, los notarios pueden causar daños significantes a individuos que buscan estatus legal permanente o temporal-como en el caso de Enciso y su esposa.

Como resultado de representación impropia, la esposa de Enciso no obtuvo residencia legal permanente (RLP) y fue posteriormente deportada. La pareja acudió primero con el notario en el año 2004, pero se les dijo regresar después de tres años cuando la aplicación de su esposa estuviera al corriente. En el año 2007, ellos regresaron cuatro veces para consultar el estado del caso migratorio de Alicia incluso pagaron por las cuotas de aplicación, cuotas de proceso y los exámenes médicos requeridos por el Departamento de Inmigración. Sin embargo, en noviembre del 2007, Alicia fue entrevistada por el servicio de inmigración y posteriormente deportada.

Frustrado con la representación errónea en el caso de su esposa, Enciso sometió una acción en el Tribunal de reclamos pequeños contra Monteagudo, alegando de que Alicia fue deportada como resultado del asesoramiento incorrecto de Monteagudo y que por lo tanto él tenía derecho a recuperar todos los gastos que este le causo; el alego incumplimiento de contrato, representación errónea y negligente, mala conducta notarial y provisión de servicios negligente. En total Enciso

gasto alrededor de \$3,000. Al otorgarle la moción de juicio sumario de Monteagudo, el Juez Thomas R. Cooper de La corte de Circuito del condado de Milwaukee dictamino que Enciso no tenía legitimación para someter dicha denuncia y que su esposa estaba "ilegalmente aquí por decisión propia. Por lo tanto este era un contrato no aplicable".

No dispuesto a rendirse y bajo el asesoramiento de un Abogado de Inmigración experimentado, Enciso apelo el caso exitosamente. En Junio del 2011, La Corte de Apelaciones Estatal dictamino que Enciso había de hecho sufrido pérdidas monetarias por haber realizado varios pagos en un esfuerzo para mantener a su esposa en el país y mantener a su familia unida. La corte declaro "Enciso tenía un interés personal de tener a su esposa en el país y por lo tanto fue parte de cualquier acuerdo oral que haya hecho Monteagudo al respecto del trabajo para ayudar a Alicia obtener su Residencia Legal Permanente". La corte también dijo "Enciso tenía legitimidad para denunciar a Monteagudo por sus pérdidas monetarias que pudieran demostrarse como asesoramiento o acción negligente".

Para Enciso, la batalla en la corte fue amarga. El pudiera recuperar el dinero pagado a Monteagudo, pero se preguntara por siempre si Alicia hubiera podido obtener su Residencia Permanente si hubieran contratado un representante legal adecuado desde el principio. Para prevenir situaciones similares en un futuro, La Senadora de California Dianne Feinstein introdujo una legislación de Inmigración federal el pasado mes de Julio, la cual hace que sea un delito el acto de representarse uno mismo como abogado o autoridad legal en procesos de inmigración. Esta ley hace que sea un delito federal estafar a cualquier persona en relación con cualquier asunto que surja bajo la ley federal de inmigración.

Antes de la legislación, no había un estatuto criminal para penalizar o prevenir fraude de inmigración. Acorde a Feinstein, "Este proyecto de ley podría poner fin a los que se aprovechan de los inmigrantes mediante el temor a la deportación como carnada."

Recibir asesoramiento migratorio erróneo puede dañar gravemente las vidas de las personas que necesitan ayuda en el proceso confuso y complejo de inmigración. El manejo inadecuado de estos casos obstruye las sobrecargadas cortes de inmigración y mantiene a las familias y empresas esperando en el limbo por años. Obtener dicho asesoramiento de personas no capacitadas deja a inmigrantes como Enciso sin una familia y la constata pregunta "¿Qué hubiera pasado si lo hubiera hecho de forma distinta?"

Para más información acerca de notarios, visite ABA en [www.abanet.org](http://www.abanet.org) o AILA en [www.aila.org](http://www.aila.org). Para someter una queja contra un notario en Wisconsin, contacte uno de las cuatro oficinas regionales del Departamento de Agricultura, Comercio y Protección al Consumidor, visite [www.datcp.wi.us](http://www.datcp.wi.us) para más información.

Milwaukee: 414-342-3000  
Madison: 608-234-5004  
Toll Free: 866-342-0445

GRZECA LAW GROUP, S.C.  
1434 West State Street  
Milwaukee, WI 53233

[www.grzecalaw.com](http://www.grzecalaw.com)  
[clients@grzecalaw.com](mailto:clients@grzecalaw.com)